

**CC. SECRETARIOS DE LA LVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.**

El que suscribe Diputado Zeferino Martínez Rodríguez integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 57 fracciones I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracciones II, IV, VIII, XI, XIII y XIV, 43 fracciones II, IV y VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 20, 21, 22 y 24 fracciones II, IV y VII del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado somete a consideración de este H. Cuerpo Colegiado para su estudio y aprobación en su caso, el siguiente:

“PUNTO DE ACUERDO PARA EXIGIR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE NO SE EFECTUE EL CAMBIO DEL UNIFORME ESCOLAR ÚNICO ENTRE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL QUE INTEGRA EL SISTEMA EDUCATIVO POBLANO.”

Bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la implantación del uniforme único para todo el alumnado del Sistema Educativo Poblano tiene como objetivos entre otros dar cumplimiento a la Ley de Educación del Estado haciendo que el servicio sea democrático y con equidad. Pues impide la discriminación social del estudiante, se coadyuva con la economía familiar y genera aspectos de equidad; además que favorece la igualdad de oportunidades y derechos.

El hecho de portar un uniforme único permite evitar la diferenciación de clases sociales y se evitan problemas de identidad como grupo social. La clave para diferenciar la pertenencia de la institución de cada alumno, estriba en la portación del escudo de la escuela a la que se asiste, sin mayores aditamentos u ornamentos, para llevarlo con decoro y dignidad.

Que las condiciones económicas del país, de la entidad y de las familias poblanas pasa por un bajo poder adquisitivo, a la par que tienen que sortear el encarecimiento de los útiles escolares y demás materiales pedagógicos que usaran sus hijos, además que la carestía de los alimentos para nutrirlos es cada vez más lacerante.

Apenas en el pasado período de sesiones ordinario acordó esta soberanía solicitar la aplicación de programas emergentes para solucionar los estragos de la sequía en el campo y luego por las lluvias, de cualquier manera el campo ha sufrido pérdidas económicas en el presente y en el mediano plazo, ello retare la economía general y miles de campesinos tienen de tres a cuatro hijos estudiando alguno de los niveles escolares.

La generación de nuevos empleos no es una realidad que este presente en Puebla, contrariamente el cierre de empresas y el despido de trabajadores agudiza la falta de oportunidades para que los padres de familia puedan proporcionar escuela a sus hijos.

Redondea este difícil panorama la problemática del desabasto de medicamentos en el sector público de la salud, obligando a las familias a comprar medicamentos con un gasto promedio de \$600 pesos a \$1 mil pesos por paciente luego de cada consulta y surtido de receta completa.

Que el ciclo escolar 2011-2012 registra más de 1 millón 700 mil educandos ingresados a la matrícula escolar, y ellos paradójicamente estarán dinamizando la economía en general mediante el pago de transporte público o privado, servicios médicos, papelería, libros, fotocopios y materiales de investigación, alimentos, ropa y calzado, también estarán sujetos a la permanencia o deserción escolar debido a esos factores económicos, dada la crisis económica generalizada que se está viviendo.

En promedio los padres de familia han erogado en la última quincena más de \$2,500 pesos por surtido de listas escolares y libros de apoyo, más tenis y zapatos. Otros \$500 pesos más por pago del certificado médico, y una media de \$400 pesos a \$1500 pesos por cuotas de exámenes de admisión y cuotas inscripción.

Que aun en contra de lo estipulado en la ley de educación estatal donde se prohíbe el cobro de cuotas a los padres de familia y estudiantes, la realidad demuestra que estas se asignan de manera obligada a través de los convenios de las mismas asociaciones de padres de familia que de manera necesaria deben cubrir gastos de las instituciones educativas, tales como: teléfono e internet, agua, gas, energía eléctrica, reparaciones y mantenimiento de planteles, vigilancia escolar, personal de intendencia y veladores; además de gastos extraordinarios como los salarios de profesores adicionales para materiales de paraescolares u optativas, así como para salidas escolares, graduaciones y otros gastos diversos.

Por tanto el contexto en que se pretende adicionar un gasto más a las familias con la compra de nuevos uniformes no facilita ni es el más óptimo para la procuración de la educación a que están obligados los padres, y el estado sobretodo.

Además que falta por conocer la regla de ejecución para dicho cambio, y si se estará promocionando y condicionando la producción y venta de los mismos por empresas locales que cumplan los requisitos de licitación o concurso que se establezcan.

Además de que falta conocer los modelos para diario y deportes, la pertinencia de los materiales, la calidad y durabilidad de las telas, la utilidad y la comodidad, junto con los costos populares y accesibilidad que deban tener los uniformes escolares.

El estado debe garantizar e invertir más recursos para la educación; es más factible que el Gobierno del estado absorba los costos de la dotación de los uniformes únicos, que someter a los padres de familia a un gasto que esta fuera de sus posibilidades.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo somete a consideración de las comisiones involucradas en el fomento a la educación para analizar y sumarse para la aprobación por esta soberanía del siguiente:

“PUNTO DE ACUERDO PARA EXIGIR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA QUE NO SE EFECTUE EL CAMBIO DEL UNIFORME ESCOLAR UNICO ENTRE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL QUE INTEGRA EL SISTEMA EDUCATIVO POBLANO.”

ATENTAMENTE.

H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 23 DE AGOSTO DE 2011.

**DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**